



Laureano será declarado Patrimonio Monumental

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Luego de una intensa movilización vecinal, el árbol centenario conocido como Laureano, un laurel de la India ubicado en la esquina de Miguel Laurent y Fresas, en la colonia Tlacoquemécatl del Valle, será protegido oficialmente como Patrimonio Monumental de la Ciudad de México, anunció la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

El anuncio representa un triunfo para los vecinos de la alcaldía Benito Juárez, quienes se organizaron para impedir que Laureano fuera talado como parte del proyecto de construcción impulsado por el desarrollo inmobiliario Núcleo Urbano. Durante semanas, los habitantes recolectaron más de 9 mil firmas tanto en físico como en la plataforma change.org, solicitando la protección del árbol de más de un siglo de antigüedad.

En respuesta a sus demandas, las autoridades capitalinas y legisladores locales y federales se comprometieron a emitir una Declaratoria de Patrimonio Monumental, así como a emprender una serie de medidas para garantizar su conservación. Entre ellas, se contempla la elaboración de un dictamen técnico que evalúe el estado del árbol, sus raíces, altura y extensión. Este estudio será realizado por especialistas designados por la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), representantes vecinales y el desarrollador.

EL LAUREL de la India iba a ser talado como parte de un proyecto de construcción inmobiliaria



Durante dos semanas los habitantes de la zona recolectaron firmas para frenar la tala. Cuartoscuro

Además, los vecinos solicitaron una inspección al predio con presencia de autoridades, medios de comunicación y una comisión ciudadana, con el fin de verificar el estado actual del terreno y los posibles daños causados a las raíces. En caso de detectarse afectaciones, exigieron que se impongan sanciones por daño ambiental.

El movimiento también busca que cualquier nuevo proyecto de construcción sea modificado para asegurar la integridad total no solo de Laureano, sino también de otros árboles como Colorín y la Palma, ubicados en el mismo entorno. Mientras tanto, exigen la suspensión completa de las obras hasta que se ga-

rantice un rediseño respetuoso con el patrimonio natural.

Paralelamente, el amparo legal interpuesto para proteger a Laureano fue admitido por una autoridad judicial, lo que refuerza las acciones legales que los vecinos planean mantener hasta que se cumplan todos los compromisos establecidos con Sedema y el gobierno capitalino.

Finalmente, los habitantes subrayaron que su movimiento no busca la expropiación del predio Miguel Laurent 48, deslindándose de cualquier intención ajena a la protección ambiental y el derecho colectivo a preservar un símbolo natural de la comunidad. ●